

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



189
159

Radicación :	4-56315- -9-0 Fecha: 2007-11-29 09:00:41
Trámite :	11 PATENTEIYII
Evento :	379 FASENACIONALII
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 39480
Fecha : 28/11/2007
Expediente : 4-56315
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 39480

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 115

Rad. PCT/ 04-56315

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/SE 02/02069 de fecha 13 de noviembre del 2002, correspondiente a la patente de invención titulada "ARTICULO ABSORBENTE CON ALETAS UNIDAS MECANICAMENTE A LA CAPA DE LA SUPERFICIE", fue radicada en esta Superintendencia el 16 de junio del 2004 bajo el número 04056315, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 559 del 30 de diciembre del 2005, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 98 a 106 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 04-056315-00007-0000 del 22 de octubre del 2007, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 145 a 148, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

9

39480

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 39480

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 115

Rad. PCT/ 04-56315

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 16 contenidas en los folios 145 a 148, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**" ARTICULO ABSORBENTE CON ALETAS UNIDAS MECANICAMENTE A LA CAPA
DE LA SUPERFICIE "**

Clasificación IPC: A 61 F 13/15.

Reivindicación(es): 1 a 16 **Folio(s):** 145 a 148.

Titular(es): SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

Domicilio(s): Göteborg, Suecia.

Inventor(es): Solgun Drevik.

Prioridad N°: 0104302-5 **Fecha:** 19 de diciembre del 2001 **País:** SE.

Solicitud Internacional N°: PCT/SE 02/02069 **Fecha:** 13 de noviembre del 2002.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 39489

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 115

Rad. PCT/ 04-56315

Vigente desde: 13 de noviembre del 2002 **Hasta:** 13 de noviembre del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

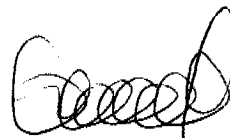
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de SCA Hygiene Products AB., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 NOV. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

EXHIBITADO POR VALOR DE
T/04
DE DECRETOS ADMINISTRATIVOS



GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETARIO GENERAL

Certifica que la resolución 39480 de fecha 28/11/2007
fué notificado mediante listado número 28
fijado el 07/12/2007 y desfijado el 21/12/2007

163

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

F&E Hygiene Products Ab.

Goteborg, Suecia

A la Creación denominada:

"Artículo absorbente con aletas unidas mecánicamente a la capa de la superficie"

Inventor(es):

Polgun Drevik

Certificado No. 115

Solicitud Internacional No. SE2002/02069

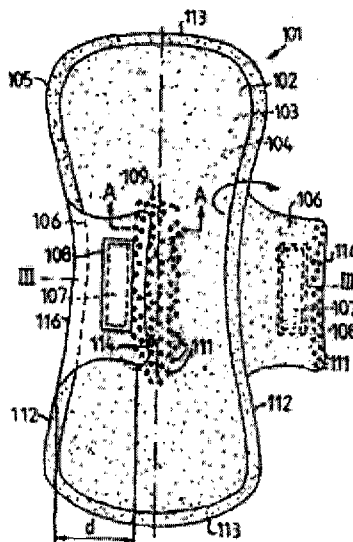
Clasificación Internacional: A61F 13/15
de Patentes

16 Reivindicaciones

Vigente Desde: 13/11/2002

Hasta: 13/11/2022

Prioridad No. SE 0104302-5 19/12/2001



Que la solicitud de Patente de Invención No. 4 56315 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 39480 de 28/11/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio